



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5 150-(4 400) Salta (R.A.)

SALTA, 13 de Junio de 2011

Res DECECO-N° 323/11

Expte. N° 6212/11

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de equipos y elementos de informática para destinarse a diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dotar de equipamiento informático a las áreas peticionantes para garantizar un normal desarrollo de las actividades y proceder al reemplazo de los bienes que se encuentran con deficiencias técnicas o de funcionamiento.

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión de Preadjudicación designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas a los efectos de la presente contratación.

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación vía e-mail del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 8 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

El Dictamen N° 12933 de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa, que corre a fs. 74 del expediente de referencia, el cual expresa que no hay objeción legal que formular.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 26 del Decreto N° 436/2000 y Art. 25, d) del Decreto 1023/2001; Resolución CS-549/07, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO,

En uso de las atribuciones que le son propias:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 3/11 relacionada a la provisión de equipos y elementos de informática para esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

- SERVICIOS Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS, CUIT 20-13414863-3, con domicilio en calle Almirante Brown 81 de esta Ciudad, los ítem 2, 4, 5, 6 y 7 por la suma total de \$ 11.057,22 (pesos once mil cincuenta y siete con veintidós centavos)
- COMPUHARD - NETCO SRL, CUIT 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, los ítem 1 y 3 por la suma total de \$ 20.760,00 (pesos veinte mil setecientos sesenta).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150-(4 400) Salta (R.A.)

Res DECECO-N° 323/11

Expte. N° 6212/11

RESUMEN

NETCO SRL	\$ 20.760,00
SERVICIOS Y SUMINISTROS	\$ 11.057,22
TOTAL	\$ 31.817,22

Son: pesos treinta y un mil ochocientos diecisiete con veintidós centavos.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de \$ 31.817,22 (pesos treinta y un mil ochocientos diecisiete con veintidós centavos) a las correspondientes partidas presupuestarias del presupuesto de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos:

J. N. C.
0050

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO